Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**********

**MINISTERIO DE SALUD**

USHUAIA, 24 AGO. 2023

VISTO el Expediente MS-E-52053-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de camperas de invierno destinadas a los agentes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 221/23 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 202/23 - 525 (N° de orden 19).

Que se recibieron ofertas de las firmas PEREZ TORRES, MARIA GRISELDA C.U.I.T. N° 27928682213, INSUMED S. A. S. C.U.I.T. N° 30717661253 y GRUPO FARO SRL C.U.I.T. N° 30714124133.

Que vista y analizada las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 51, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma GRUPO FARO SRL C.U.I.T. N° 30714124133, renglones N° 1 al 7, por un monto total de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 ($ 5.304.572,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 Anexo III, y Resoluciones O.P.C N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y O.P.C. N.° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 1882/23, y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 202/23 - 525, por la adquisición de camperas de invierno destinadas a los agentes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma GRUPO FARO SRL C.U.I.T. N° 30714124133, renglones N° 1 al 7, por un monto total de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 ($ 5.304.572,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9091UG, UGC UC9091, Clasificación 20.000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.A. Nº 000111 /23.

| M.S. |
|---|
| CS |
| |
| |

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MM 785
MEDICO NEFROLOGO